

Unánime respaldo a reforma que determina por ley la dieta parlamentaria

✖ La Sala del Senado aprobó la idea de legislar por 42 votos y se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el próximo 20 de abril.

Con un llamado al Ejecutivo para que presente, en forma urgente, las indicaciones que se requieren para perfeccionar y hacer efectiva la denominada rebaja de la dieta parlamentaria, el Senado aprobó –por unanimidad- la idea de legislar de la reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria y que cumple su segundo trámite.

De este modo, por 42 votos se respaldó la idea de legislar y se fijó como plazo para presentar **indicaciones hasta el próximo 20 de abril.**

En la oportunidad, se dejó constancia de que el Ejecutivo tiene la iniciativa para -a través de indicaciones- generar una comisión técnica que fije las remuneraciones de parlamentarios y altas autoridades y, que involucre a su vez, una modificación de estado para establecer una política de recursos humanos y remuneraciones que sea coherente.

La mayoría de los legisladores abogó por debatir “en forma responsable” y “sin populismos” el texto legal ya que “tal como está, podría afectar las remuneraciones de unos 12 mil funcionarios públicos” y afectar incluso la carrera funcionaria, tal como hicieron presente numerosos invitados en el debate desarrollado en la Comisión de Constitución. Asimismo, se aludió a la evolución histórica que ha tenido el

tema de la dieta parlamentaria y cómo ha sido resuelta en distintas Constituciones.

Durante el debate hicieron uso de la palabra los senadores [Felipe Harboe](#), Juan Ignacio Latorre, Ximena Rincón, Juan Antonio Coloma, Pedro Araya, Rabindranath Quinteros, Carmen Gloria Aravena, David Sandoval, Yasna Provoste, Ricardo Lagos Weber, Andrés Allamand, Álvaro Elizalde, Víctor Pérez Varela, Jaime Quintana, Rodrigo Galilea, Iván Moreira, Alejandro Guillier, Alfonso De Urresti, Felipe Kast y Alejandro Navarro, además del ministro de la Segpres, Felipe Ward.

Los parlamentarios coincidieron en que “hoy más que nunca se requieren señales de austeridad” y entre los argumentos expresaron que “el Congreso no puede contar con la facultad de fijar sus propias dietas” y debería “haber un organismo técnico que pondere la labor de los mismos”.

Durante la discusión también se hizo presente el rechazo a las expresiones del Presidente de la República, en cuanto a que “el arriendo de un recinto para hospitales costaba menos al mes que un parlamentario”. En esa línea, se precisó que las dietas están fijadas en la Constitución y por ley afectan además varios cargos en la misma jerarquía.

Por otro lado, los senadores Sandoval y Kast aseguraron que, en este debate, se debiera incorporar además temas, tales como, el límite a la reelección, la disminución del número de parlamentarios y otros más específicos como la regulación del pago de viáticos.

En la discusión también se reflexionó respecto a que “hay que hacerse cargo de la valoración de la política” y precisaron que no puede ser percibida como una actividad de privilegio”.

31 de marzo de 2020

Instan a crear una renta básica de emergencia para trabajadores a honorarios e informales

✖ Conforme a lo planteado en la resolución, la medida solicitada al Ejecutivo se debería aplicar mientras dure el estado de catástrofe en el país, debido a la pandemia por el Covid-19.

Solicitar al Presidente de la República otorgar una renta básica de emergencia a los/as trabajadores/as no cubiertos por el seguro de cesantía, que les permita enfrentar adecuadamente la actual situación de pandemia por el Covid-19, es el objetivo de la resolución 943, aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados.

En la resolución, se indica que la mencionada pandemia está generando graves efectos en la salud de miles de personas a nivel mundial y que las medidas de distanciamiento social para enfrentarla han tenido como consecuencia la paralización de muchas actividades económicas. Producto de lo anterior, miles de familias no tienen asegurado un ingreso mínimo para costear los bienes de primera necesidad.

En el texto, se destaca que la fuerza laboral informal representa el 30% del país, por ello, se hace presente la importancia y urgencia de darles cobertura económica a estas familias, que les permita acoger las medidas sanitarias necesarias, sin arriesgar el sustento para el día a día.

En concreto, se llama al Ejecutivo a entregar una renta básica

de emergencia que se extienda mientras dure el estado de catástrofe en el país a quienes no cuenten con los medios necesarios para generar ingresos suficientes durante el periodo de la pandemia y que **debe incluir a:**

1. Trabajadores
2. Trabajadores a honorarios no cubiertos por otros beneficios.
3. Trabajadoras de casa particular con contrato escrito de trabajo.

En el documento se sugiere que el monto económico sea igual a la línea de la pobreza, según el número de integrantes de cada hogar, que es la publicada mensualmente por el Ministerio de Desarrollo Social. También se señala que debe incluir a todo hogar sin cobertura de seguro de cesantía que supere dicho límite.

La medida fue planteada a la Sala por los/as RD Giorgio Jackson, Natalia Castillo, Pablo Vidal y Catalina Pérez; Comunes Camila Rojas y Claudia Mix; CS Gabriel Boric y Gonzalo Winter; PL Vlado Mirosevic; y PH Pamela Jiles.

Llaman al Gobierno a adelantar la entrega de computadores de los programas “Yo elijo mi PC” y “Me

conecto para aprender”

✖ En la resolución, se pide ampliar el universo de estudiantes beneficiados, para complementar el trabajo con la plataforma virtual “Aprendo en Línea”, lanzada por el Ministerio de Educación. El objetivo es continuar con el proceso de aprendizaje mientras.

Mantener las clases de forma virtual es el propósito del programa “Aprendo en Línea”, impulsado por el Ministerio de Educación (Mineduc), mientras dure la **suspensión de clases por el Covid-19**.

Clave en la realización de estas actividades es que los estudiantes cuenten con computadores en sus casas. De ahí, que la Sala de la Cámara aprobara, por 85 votos a favor y uno en contra, la resolución 937, que pide al Ejecutivo un **acceso igualitario al proceso de aprendizaje** mediante la entrega de las herramientas adecuadas.

En el documento, se recalca que los programas “Yo elijo mi PC” y “Me conecto para aprender” son una iniciativa que busca **aumentar los niveles de equidad, disminuyendo la brecha digital** y favoreciendo, así, a los niños y niñas vulnerables del país.

Los parlamentarios recordaron en el escrito que estos programas otorgan, a estudiantes de séptimo básico, un computador de última generación, equipado con internet móvil por un año, además de material educativo y una pulsera inteligente que los incentiva a realizar más actividad física.

El escrito resalta la iniciativa del Mineduc, sin embargo, reconoce la realidad nacional en el desigual acceso a las tecnologías de la información e internet, por lo que adelantar la entrega de computadores podría hacer más efectivo el aprendizaje de los conocimientos.

La idea fue presentada a la Sala por los/a UDI María José Hoffmann, Iván Norambuena, Nicolás Noman, Jaime Bellolio, Osvaldo Urrutia, Jorge Alessandri, Sergio Bobadilla, Ramón Barros, Sergio Gahona y Juan Fuenzalida.

SEGÚN HOSPITAL EL CARMEN SON 66 CASOS DETECTADOS CON COVID 19

✖ Hospital el Carmen da a conocer informe de pacientes de casos positivos de COVID 19 (coronavirus) testeados en el Hospital El Carmen de Maipú, que atiende a las comunas de Maipú y Cerrillos, a las que se agregan otros pacientes eventuales dado el carácter de alta complejidad que ostenta este servicio de salud terciaria; estos suman hasta el momento 66 casos al 4 de abril de 2020.

El informe que entrega el Hospital El Carmen al 4 de abril de 2020 da a conocer 66 casos positivos de COVID 19 producto de 879 tests realizados de los cuales resultaron 797 casos negativos. De acuerdo a la escueta información entregada vía twitters, se indica que 11 pacientes se encuentran con ventilación mecánica y se está a la espera de los resultados de 16 tests.

En la misma nota dan a conocer dos fallecidos, con fecha 23 y 30 de marzo.